

Términos de referencia para la elaboración del estudio “Análisis de resultados de las medidas compensatorias por trabajos de cuidados en los sistemas de seguridad social en Iberoamérica”

CONVOCANTE

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), organismo internacional de carácter técnico constituido hace 60 años para la promoción de la protección social en Iberoamérica. Para más información, visite el portal OISS (www.oiss.org)

CONTRATACIÓN

La contratación se realizará mediante la firma de un contrato de consultoría y la aceptación de las condiciones técnicas y económicas remitidas por la entidad (Instituto, fundación, organización, etc.) seleccionada. Esta contratación en ningún caso supondrá una vinculación laboral con la OISS.

ANTECEDENTES

Este estudio forma parte del Programa para la Equidad de Género en los Sistemas de Seguridad Social en Iberoamérica que la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) puso en funcionamiento en 2014, y que tiene por objetivo fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito de la protección social en la región.

En el marco de este programa se elaboró un primer estudio sobre “La perspectiva de género en los sistemas de seguridad social en Iberoamérica”, en el que se presentó la situación de las mujeres en dichos sistemas –pensiones, atención sanitaria y servicios sociales-, se analizaron las causas de la desigualdad y sus orígenes en el mercado de trabajo.

En 2017 se publicó el segundo estudio, “La equidad de género en las legislaciones de seguridad social iberoamericanas”, que analizó la normativa de seguridad social de los 22 países iberoamericanos desde la perspectiva de género para identificar aquellos elementos que pueden generar desigualdades y aquellos que están contribuyendo a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Para completar estos trabajos, se busca publicar un tercer estudio en el que se analicen los resultados que han tenido hasta la fecha las medidas que diversos países han puesto en marcha para compensar los trabajos de cuidados en el marco de los sistemas de Seguridad Social. Adelanto en la edad de jubilación, bonos por cada hijo/a, cotizaciones ficticias para el cómputo de las pensiones, etc. son medidas que diversas instituciones de Seguridad Social de la región han desarrollado para compensar principalmente a las mujeres, como cuidadoras

principales, por el tiempo dedicado a estas tareas en detrimento de su desarrollo profesional y de una mejor carrera de seguro que les diera acceso a mejores pensiones por edad. Este estudio busca analizar los resultados de esas medidas con relación a la autonomía económica de las mujeres y extraer conclusiones de su aplicación para otras instituciones del sector interesadas en mejorar en equidad de género.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El estudio busca **analizar los resultados que han tenido hasta el momento las medidas que diversos sistemas de Seguridad Social Iberoamericanos han puesto en funcionamiento para compensar las tareas de cuidado de hijos/as en el acceso a prestaciones, así como extraer conclusiones y recomendaciones que fueran aplicables en otros países.**

FUENTES

La principal fuente para este estudio será la información oficial publicada por las instituciones de seguridad social y/o las oficinas de estadística de los países iberoamericanos. Si fuera necesario, esta información podría completarse con la información recopilada por organizaciones internacionales en esta materia (Organización Internacional del Trabajo, Comisión Económica para América Latina y Caribe, etc.)

ESTRUCTURA PRELIMINAR DEL ESTUDIO

- Introducción
- Resumen de la metodología utilizada (qué resultados se analizan y cómo se han medido)
- BLOQUE 1: Breve **introducción al trabajo de cuidados no remunerado que realizan las mujeres en los países Iberoamericanos** (Visión general para la región)
- BLOQUE 2: **Análisis detallado de las medidas compensatorias por las tareas de cuidado desarrolladas por los sistemas de seguridad social de cada país y análisis de sus resultados, especialmente con relación a la mejora de las condiciones de vida de las mujeres.**
- BLOQUE 3: **Conclusiones y recomendaciones** (Generales para toda la región)

PRODUCTOS

- Estudio en formato electrónico (Word o similar) de al menos 200 páginas siguiendo la estructura indicada y bibliografía

RESPONSABILIDADES

Una vez firmado el contrato de colaboración, la entidad contratada deberá:

- Entregar el Plan de trabajo del estudio y el esquema inicial del mismo antes (9 de julio de 2018) y acordar con la OISS posibles modificaciones
- Mantener un contacto fluido con la OISS e informar del progreso del estudio en reuniones periódicas
- Entregar la versión preliminar del estudio en formato electrónico antes (31 de octubre de 2018) para su revisión por la OISS
- Entregar la versión definitiva incluyendo las modificaciones indicadas por la OISS antes del (3 de diciembre de 2018)
- Si fuera preciso para su presentación en reuniones o eventos, entregar a la OISS resúmenes de las conclusiones preliminares del estudio (según la fase de elaboración en que se encuentre).

FECHAS DE ENTREGA

- **Fecha límite para presentación de propuestas:** 17 de junio de 2018
- **Inicio de los trabajos:** 25 de junio de 2018
- **Plan de trabajo del estudio y el esquema inicial:** 9 de julio de 2018
- **Versión preliminar:** 31 de octubre de 2018
- **Versión definitiva:** 3 de diciembre de 2018

PERFIL DEL EQUIPO INVESTIGADOR

Para esta labor, se busca una entidad experta en seguridad social y/o género (Instituto, universidad, centro de estudios, organización, etc.) que cuente con un equipo de personas investigadoras que cumplan los siguientes requisitos:

- Profesionales expertos/as en seguridad social (pensiones, salud, servicios sociales) con experiencia demostrable en el ámbito iberoamericano
- Profesionales expertos/as en igualdad de género, preferiblemente con experiencia en el ámbito iberoamericano

- Experiencia demostrable en la elaboración de estudios e investigaciones
- Conocimiento del trabajo que están desarrollando los principales organismos internacionales en esta materia y las demandas de las organizaciones de mujeres al respecto

LENGUAJE DE GÉNERO

Los contenidos del estudio estarán redactados con lenguaje sensible al género.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de trabajo y presupuestos se remitirán a la Secretaría General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) **antes del 17 de junio de 2018** a sec2.general@oiss.org